

AÑO 2022



N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

INSTASE al Órgano Ejecutivo Municipal evaluar la posibilidad de incorporar una nueva línea de colectivos a un sector de la meseta.



BLOQUE PTS-FRENTE DE IZQUIERDA UNIDAD

Neuquén, 26 de julio de 2022

A la Presidenta
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Sra. Claudia Argumero
Su Despacho

Me dirijo a Ud. Y por su intermedio al cuerpo que preside, a los efectos de poner en consideración el proyecto de COMUNICACIÓN adjunto.

Sin otro particular saludo a Ud. atentamente.

JULIETA KATCOFF
CONCEJALA
Bloque PTS - Frente de Izq. Unidad
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

MARTINE ESTEBAN
Bloque PTS - FIT - UNIDAD
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN



CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
PTS - FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES UNIDAD

Proyecto de Comunicación

VISTO:

Las familias del desarrollo urbano Manzana 34 de la Ciudad de Neuquén; barrio Colonia Rural Nueva Esperanza; y los territorios comunitario de la comunidades Lof Puel Pvjv y Newen Mapu; acceso al transporte público de pasajeros; y

CONSIDERANDO:

Que a principios del mes de julio se trasladaron las familias de la ex toma Casimiro Gómez a la manzana 34, ubicada en la meseta neuquina, el loteo se encuentra en la intersección de las calles Yerba Mate y Caña de Azúcar.

Que según dijo en los medios locales el Presidente del Instituto Municipal de Urbanismo y Hábitat (IMUH), Marco Zapata que “el lugar quedó organizado para recibir una primera relocalización de 420 familias”.

Que además ya se encontraban viviendo en la zona cercana, los vecinos de la Colonia Rural Nueva Esperanza, con una población de 2000 familias y el territorio comunitario de las comunidades Lof Puel Pvjv y Newen Mapu. Y que han elevado diferentes reclamos al municipio, por el acceso al transporte público.

Que se trata de vecinas y vecinos trabajadores y deben trasladarse a través del transporte público de pasajeros para hacer sus labores. Como también su población estudiantil debe concurrir a las escuelas, y para ello deben acceder al transporte.

Que además desde el traslado al nuevo loteo, las familias deben caminar extensos recorridos hasta las paradas actuales y hacer trasbordo en varias líneas para llegar a su destino, y que algunos toman hasta 3 colectivos.

Que los ramales que circulan son el 415 y el 404, y tienen frecuencias de más de una hora de espera, para poder llegar a sus trabajos, escuelas, atención médica, etc. Siendo pocos las unidades y cuando se produce algún desperfecto se multiplica la espera.

Que el transporte público es un derecho fundamental para las familias, es por eso que consideramos necesario una línea de colectivo directa al barrio, que evite demoras y escalas para movilizarse y que facilite la conectividad a ese sector de la población.

Que de acuerdo al art 16 de la Carta Orgánica en el punto 29 establece de competencia municipal, entender sobre el servicio de transporte público urbano de pasajeros. Que en medio de la discusión que atraviesa a este cuerpo por el nuevo sistema de transporte público, y que estipulan el plazo de adjudicación para fines del 2023, es hoy la necesidad de los vecinos y vecinas de hacer uso del transporte público.

Que por lo tanto planteamos que se evalúe la posibilidad de la incorporación de una nueva línea de transporte, para que las familias puedan acceder al derecho del transporte público y así integrarse al resto de los barrios de la ciudad de Neuquén.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE

COMUNICACIÓN:

Artículo 1º): ÍNSTASE al Órgano Ejecutivo Municipal a través del área que corresponda evalúe la posibilidad de incorporar una nueva línea de colectivos que integre el sector de la meseta, zona ubicada en el nuevo loteo manzana 34 y el oeste neuquino.

Artículo 2º): DE FORMA.-



JULIETA KATCOFF
CONCEJALA
Bloque PTS - Frente de Izq. Unidad
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

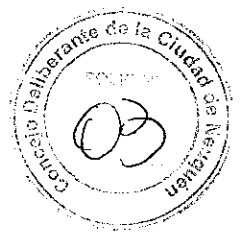


MARTINE ESTEBAN
Bloque PTS - FIT - UNIDAD
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

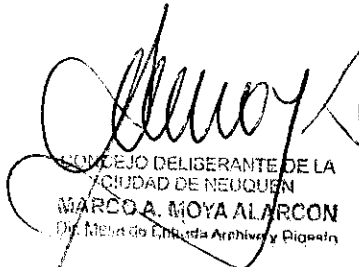


**CONCEJO
DELIBERANTE**

neuquén capital



Fórmese Expediente Legislativo a efecto de que tome estado parlamentario en los términos del Artículo N° 74º) del Reglamento Interno.


CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE NEUQUÉN
MARCO A. MOYA ALARCON
Dir. General de Gestión Administrativa y Digital

Concejo Deliberante de la C. U.		Municipalidad	
REGISTRO UNICO N°		47399	
Fecha	26.07.22	mes	03
Firma		MESCO	
Dirección General Legislativa			

26.07.2022		ENTRADA N° 528/2022	
Iniciado en la Fecha por el C. U. para su tratamiento y			
generación de p. N°		119-B-2022	
o Nota N°		/	
Municipio: MESCO			
Firma		GILLOPA RUIZ	
MUNICIPIO DE MESCO			

28.07.2022		ORDINARIA	
Resolución del C. Deliberante Sesión			
12/2022			
la Comisión			
Dirección Genl. Legislativa			